



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

# A V I S O DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES

## PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERALES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como el numeral 10, ambos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se comunica que, por decisión unánime de todas las personas titulares y que desempeñan tales funciones, **al estimar actualizada una causa de fuerza mayor, SE DECLARA INHÁBIL el lunes diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro; y por tanto, SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA TOTALIDAD DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES PERTENECIENTES AL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO (NAYARIT)**. Tal suspensión continuará vigente mientras prevalezcan las condiciones que la originaron; por lo que, de variar las mismas, se comunicará oportunamente.

Lo anterior, debido al paro de labores que pacíficamente está llevando a cabo la base trabajadora de los órganos jurisdiccionales en este circuito, lo cual provoca que los litigantes y personas justiciables no puedan ingresar a las instalaciones de los mismos; por lo que a fin de salvaguardar sus derechos procesales, **NO transcurrirán plazos ni términos procesales durante el plazo que abarque dicha suspensión de labores**, en lo que respecta a los asuntos del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Juzgados de Distrito, el Centro de Justicia Penal Federal y el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que aquellos órganos jurisdiccionales que se encuentren de turno, **están siempre disponibles para atender los asuntos estrictamente urgentes que rigen su actuación**, bajo la planilla que ordenen los respectivos titulares que los encabecen.

TEPIC, NAYARIT, AGOSTO 19 DE 2024.

ATENTAMENTE:

(Firmado electrónicamente)  
**MAGISTRADO DAVID CALDERÓN BLANC**  
Coordinador de Magistrados de Circuito

(Firmado electrónicamente)  
**JUEZA MONTSERRAT CESARINA CAMBEROS FUNES**  
Coordinadora de Juezas y Jueces de Distrito